



DECRETO N° 2237/

LAJA, agosto 01 del 2011

VISTOS:

- 1.- Dictamen N° 06980 del 05.07.11 de la Contraloría Regional del Bío Bío, que atiende presentación de la Sra. Paola Flores Sanhueza, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Licencia médica N° 1-28264512 (post natal), presentada por la Sra. Paola Flores Sanhueza.
- 3.- Dotación docente 2011.
- 4.- Ley N° 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Dictamen N° 06980 del 05.07.11 de la Contraloría Regional del Bío Bío, que ordena regularizar la situación de la funcionaria Sra. Paola Flores Sanhueza:
- 2.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 201 del código del trabajo la funcionaria Sra. Paola Flores Sanhueza, se encuentra amparada por el fuero maternal, desde el momento de la concepción, derecho que podrá gozar hasta un año después de expirado el descanso de maternidad, esto es hasta el 19 de septiembre del 2012, (Dictamen N° 59.807, de 2008).

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área Técnico Profesional, por fuero maternal, desde el 01 de marzo 2011 al 19 de septiembre 2012, a la profesional de la educación que se señala:

nombre	Paola Andrea Flores Sanhueza
horas a contratar	14 hrs. a contrata, matemática
cargo paralelo	30 hrs. titular

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *01.08.11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309